

DECRETO Nº 211/2023

VISTO:

Los gastos que demanda la confección de los números para el sorteo a realizarse en el marco de la 19 na. Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa que organiza el Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo, el día 29 de julio de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de la mencionada fiesta y dada la relevancia e importancia que esta tiene para nuestra localidad; el Departamento Ejecutivo Municipal, ha decidido otorgarle una ayuda económica no reintegrable al Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo para solventar en parte los gastos que demande la confección de números a los fines del sorteo ha realizarse en el marco de la mencionada Fiesta.

Que es de la esencia de esta gestión colaborar con las distintas Instituciones, Agrupaciones y Organizaciones que dedican su esfuerzo al bien común.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo, en carácter de subsidio no reintegrable, la suma de Pesos veinte mil (\$20.000,00), la cual tendrá por finalidad solventar los gastos que demande la confección de los numero a los fines del sorteo a realizarse en el marco de la 19 na. Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa".

San Martín 595 - Alara Greene (Cba) - C.P. 5813 (0358) 4969610/620 - Contacto College (Cba) - C.P. 5813





ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE dicho importe a la partida 1.1.3.15.- "Premios, adhesiones y otros similares".

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

NESTOR R. MOLINERO Secretario de Gobierno y Finanza alc Secretaria de Salud Desarrollo Social Municipalidad de Alcira



Intendente Municipal Alcira (Cba.)